

ACLARACIONES

SERVICIOS DE DESARROLLOS DE SOFTWARE DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ESTRATÉGICO Y DE ALTA COMPLEJIDAD TECNOLÓGICA

Exp: 012/13

1. ACLARACIÓN SOBRE LA CUMPLIMENTACIÓN DEL ANEXO VII DECLARACIÓN JURADA SOLVENCIA TÉCNICA (INCLUIR EN SOBRE 1)

Respecto de la cumplimentación del modelo indicar:

- Deben rellenarse exclusivamente los campos de los formularios vacíos.
- No debe modificarse la tabla en que se recoge los perfiles profesionales. Los datos de experiencia y formación que recoge la tabla son los mínimos que debe tener el equipo de trabajo que se adscriba al contrato pero no tiene por qué coincidir con los datos reales del perfil que pueden ser superiores. Los datos de los perfiles reales se recogerán en el sobre 2 siendo valorada aquella formación y experiencia superiores a lo declarado en el anexo VII declaración jurada solvencia técnica (sobre 1).
- La declaración no debe acompañarse de documentación acreditativa de ningún tipo, se trata de una declaración jurada de la empresa de que se cumple con lo dicho en la misma.